

CIRCULAR No.0008

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO,
RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: ALUMNOS EN ESTADO TRASLADADO POR MUNICIPIO, INSTITUCIÓN Y SEDE -
2017

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2017.

Cordial saludo:

Adjunto al presente, listado con sesenta y ocho (68) alumnos en estado TRASLADADO por Municipio, Institución y Sede, con corte SIMAT de fecha 24 de febrero de 2017, con el fin de que se verifique alumno por alumno, toda vez que no aparecen en ESTADO MATRICULADO; En caso que el alumno no se encuentre físicamente en la institución educativa, favor hacer la novedad de retiro.

Igualmente les manifestamos, que al momento de registrar un alumno nuevo a SIMAT este queda es en estado inscrito; para que quede matriculado deben posteriormente asignar el rector y luego si proceder a matricular el alumno.

PASOS PARA MATRICULAR ALUMNOS NUEVOS:

1. INSCRIPCIÓN (EN SIMAT IR A: INSCRIPCIONES - NUEVA INSCRIPCIÓN)
2. ASIGNACIÓN DE RECTOR (EN SIMAT IR A INSCRIPCIONES- ASIGNACIÓN RECTOR)
3. MATRICULAR (EN SIMAT IR A: MATRICULA - MATRICULAR)

Gracias por su amable atención

Cordialmente,



IRIS SOFÍA PORTILLO ALVAREZ
Profesional Especializado (E)

Anexos: Estado matricula a corte SIMAT de 24 de febrero de 2017

Revisó: José Guerra Martínez
Profesional Universitario

Elaboró: Richard German Herrera
Profesional Universitario

